

<http://dx.doi.org/10.18232/20073496.1557>*Artículos*

# Quimonos en Sonsonate: la “ropa de China” en el interior de Centroamérica colonial

## Quimonos in Sonsonate. The “ropa de China” in the interior of colonial Central America

José Ricardo Castellón-Osegueda<sup>1, 2</sup> \*  0000-0002-4926-5849

<sup>1</sup> Universidad de las Artes de Berlín, Berlín, Alemania.

<sup>2</sup> Academia Salvadoreña de la Historia, San Salvador, El Salvador.

\* Correspondencia: [ricardo.castellon@gmail.com](mailto:ricardo.castellon@gmail.com)

**Resumen.** Este artículo examina el involucramiento de Centroamérica colonial en el comercio de artículos asiáticos, específicamente de “ropa de China”, con base en el hallazgo de quimonos entre bienes mortuorios de la colonial provincia de Sonsonate. Como ellos, documentos de archivo entre 1759 y 1772 son la principal fuente para el estudio de los circuitos y terminaciones del comercio colonial, específicamente en esa parte del interior del Reino de Guatemala, en la segunda mitad del siglo XVIII. El artículo forma parte de una investigación más amplia, pero se adelanta a exponer el valioso recurso de la materialidad para conocer no sólo las expresiones económicas sino también sociales y culturales, en la relación local-global del escasamente estudiado vínculo entre Asia y Centroamérica colonial.

Palabras clave: comercio internacional; textiles; comercio colonial.

**Abstract.** This article examines the involvement of colonial Central America in the trade of Asian goods, specifically “Chinese clothing”, on the basis of the discovery of kimonos among funerary objects from the colonial province of Sonsonate. Like them, archival documents between 1759 and 1772 are the main source

**CÓMO CITAR:** Castellón, J. (2025). Quimonos en Sonsonate: la “ropa de China” en el interior de Centroamérica colonial. *América Latina en la Historia Económica*, 33(1), e1557. <https://doi.org/10.18232/20073496.1557>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional



for the study of the circuits and terminations of colonial trade, specifically in that part of the interior of the Kingdom of Guatemala in the second half of the eighteenth century. The article is part of larger research, but it goes ahead to expose the valuable resource of materiality to know not only the economic expressions, but also social and cultural, in the local-global relation of the little treated link between Asia and colonial Central America.

Key words: international trade; textiles; colonial trade.

JEL: N76; N96.

Recibido: 26 de noviembre de 2024.

Aceptado: 27 de abril de 2025.

Publicado: 7 de enero de 2026.

Organismo patrocinador: Esta investigación se ha realizado como parte de la estancia de investigación financiada por el Programa de Becas para Investigadores sobre China 2024 del Centro de Estudios China-Méjico y la Red Académica para América Latina y el Caribe sobre China de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## INTRODUCCIÓN

Para la década de 1750 se estima que el potencial productivo de China, y en menor medida de la India, alcanzaba un total de 77.7%, en tanto que en Europa no llegaba a 30% (Bairoch, 1982, p. 292). El tráfico indiano con Oriente no puede ser tenido, por tanto, como un complemento accesorio del comercio de ultramar (Bonialian, 2014, p. 12), cuyo estudio se ha refrescado en los últimos años, si bien ya cuenta con un amplio precedente (Assadourian, 1982; Borah, 1975; Carmagnani, 2012; Chaunu, 1960, 1982; García-Baquero, 1976; Gruzinsky, 2010; Mazzeo, 2010; Pérez, 1992; Pomeranz y Topik, 2006; Schurz, 1959; Spate, 2006; Suárez, 2001, 2015; Yuste, 1995, 2007). Abierta la ruta con Asia en el siglo XVI, por América colonial se esparcieron los bienes “de la China”, cuya variedad en calidad y precios los hacía sumamente rentables. Viajaban hasta Suramérica y en sentido inverso, llegaba a Nueva España plata peruana que luego se embarcaba a Filipinas. Advertidos la Corona y los comerciantes españoles del perjuicio, inició un periodo de prohibiciones y permisiones totales o parciales al tráfico que se prolongaron durante prácticamente todo el periodo colonial. A pesar de ello, los géneros asiáticos continuaron presentes en toda América, compitiendo duramente con los artículos europeos.

En estos traslados mercantiles jugó un importante papel el Reino de Guatemala; sus puertos ejercían la función de puertos de escala desde el norte (Acapulco) hasta el sur (Panamá, Guayaquil, Paita y El Callao) y viceversa (Reichert 2021; Rubio, 1968, 1973, 1977a, 1977b). Por otra parte, una red de caminos conectaba a Nueva España con el Reino de Guatemala (Cramaussel, 2006, pp. 184-192). Las restricciones condujeron a los comerciantes a concebir un mecanismo que les permitiera burlarlas, y en ello jugó un importante papel la condición intermedia centroamericana. Si los productos orientales no tenían prohibido su ingreso a Guatemala desde Nueva España y si lo mismo ocurría con los artículos peruanos, se podía registrar los bienes de Nueva España con destino final a Guatemala, para de ahí embarcarlos a Perú por los puertos de Acajutla o el Realejo, (sin contar otros enclaves menores) y viceversa. El mecanismo diseñado para superar las restricciones se prolongó durante todo el siglo XVII y aunque no dejó de ser ilegal, fue tan lucrativo que llegó a involucrar altos funcionarios reales (MacLeod, 1978, pp. 166-167). Para el siglo XVIII, las

restricciones al tráfico entre Nueva España y el Perú continuaban, tanto como las operaciones legales e ilegales del mismo (Pérez, 1992) y la circulación por Centroamérica de géneros de China, que llegó a constituir, en 1742, la tercera parte de los géneros importados por el Reino de Guatemala (García, 1852, t. 3, p. 9). Esta circunstancia se prolongó hasta la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia del éxito del añil guatemalteco, que impulsó la economía del Reino e incluso de Nueva España (Fernández, 2003).

Lo anterior sugiere que el Reino de Guatemala, más que una zona periférica, fue una “zona intermedia de intercambios, que permitió la cohesión imperial y el desenvolvimiento de las dinámicas económicas globales” (Pinzón, 2016, p. 344). En ese contexto, este artículo tiene por premisa que los mercados internos coloniales fueron una sustentación de los externos (Garavaglia y Grossi, 1987), en un sistema de relaciones e interacciones globales (Hausberger, 2018, p. 238). De esta forma, el tráfico de bienes chinos se visualiza como un fenómeno global de proyección local. Los trabajos mencionados son un importante auxilio para el análisis que aquí se trata; pero a ellos cabe sumar estudios más recientes, que suman a la perspectiva enunciada. Entre ellos sobresalen *Cabotajes novohispanos. Espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España*, coordinado por Guadalupe Pinzón 2022, que expone que el tráfico por mar entre Nueva España y el Reino de Guatemala fue mucho más diverso y complejo de lo tenido hasta hoy, así como *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* (2020) de Francisco González y “*Entre la mar y las montañas: política, comercio y contrabando en la costa oaxaqueña, siglos XV-XVIII*” (2022), de Nahui Vázquez.

En general, si bien figura tangencialmente en trabajos como los mencionados, el tráfico de bienes asiáticos es un tema aún pendiente de tratar para la Centroamérica colonial. Esto empuja a las fuentes de archivo y a una metodología particular. Aquí se acude, fundamentalmente, a registros de alcabalas y autos mortuorios. Las alcabalas eran un cobro *ad valorem* sobre el aforo de las mercancías (Ibarra, 2016, p. 142). La efectividad de su empleo como recurso para desvelar las dimensiones del tráfico interno ha sido demostrada en el caso de Nueva España por trabajos como los de Garavaglia y Grossi (1987), Jorge Silva Riquer (1993), Antonio Ibarra (1995) e incluso, para Quezaltenango colonial por Jorge González Alzate (2006), como sobresalientes. Por su parte, los autos mortuorios revelan información que ocultan las autoridades, constantemente observantes del cumplimiento de las leyes restrictivas en sus documentos aduanales. Aquí se estudia cuatro que refieren no sólo quimonos, pues al provenir de personajes privilegiados de la región sonsonateca (como comerciantes y dueños de tiendas) brindan también información sobre otros textiles chinos (o probablemente chinos) y sus consumidores, en las terminaciones espaciales de la llamada globalización temprana (Hausberger, 2018).

Marcel Mauss (1971, p. 51) –estudioso de los artefactos y de su papel en una sociedad determinada– advirtió que todo objeto debe ser observado cuando menos en tres niveles: en sí mismo, en relación con los individuos que lo utilizan y en relación con la totalidad del sistema observado. Luego de presentar a Sonsonate y su contexto, este artículo se ocupa de la “ropa” descrita en los documentos enunciados. Desde que el Galeón de Manila inició sus actividades en el siglo XVI, se advirtió no sólo el exotismo, sino también la diversidad de “géneros de la China” y particularmente, de su “ropa” que incluía calidades tan ordinarias como exquisitas (Bonialian, 2021, p. 1235), a buen precio. Por “ropa” se entenderá telas y textiles, destacadas entre los “géneros” (el conjunto de objetos de una misma –o aproximada– procedencia) descritos. El artículo respeta las denominaciones “de China” o “de la China”, que se daba a los artículos de aquel origen, si bien esta se hizo extensiva a los del archipiélago filipino e incluso a los de la India sobre todo cuando tuvieron

mayor presencia en el siglo XVIII. A pesar de su mención expresa, identificar los bienes de la China es un desafío. Los documentos los refieren como una generalidad y la diversidad de fenómenos de la economía global y regional hacen de la confusión que amenaza el conocimiento de las verdaderas dimensiones del tráfico. Por ello, a continuación, se procura identificar con la mayor precisión posible las telas de procedencia asiática llegadas al Reino, acudiendo a la mayor cantidad de fuentes posibles, tanto generales como centroamericanas. Finalmente, atendiendo a que los objetos son siempre portadores de lenguajes y códigos tanto económicos como sociales (Braudel, 1984), la última parte del artículo trata el consumo, considerando imitación, adecuación, necesidad y coerción. En esta parte involucra en el análisis al diseño y la moda, considerando que la vida humana siempre requirió de la creación y uso de bienes necesarios en su expresión funcional y estética (Margolin, 2005; Sandoval, 2017, pp. 9-11). Para ello toma por marco el trabajo de Andreia Martins (2013, 2014) sobre los quimonos “chinos y criollos” en “el cruce de la moda entre Oriente y Occidente”.

#### “GÉNEROS” Y “ROPA DE LA CHINA” EN EL INTERIOR DEL REINO DE GUATEMALA. SONSONATE, SIGLO XVIII

Para mediados del siglo XVIII, la provincia de Sonsonate estaba integrada en las redes del comercio de la tinta añil, principal producto de exportación del Reino de Guatemala en la época y con eje en la vecina provincia de San Salvador. Pero además, la alcaldía mayor mantenía una economía basada en la agricultura, la artesanía y el comercio (Castellón, 2023). Esa dinámica activaba las rutas marítima y terrestre, que mantenían conectada a Sonsonate con el comercio externo y propiciaban el arribo de efectos asiáticos llegado el siglo XVIII.

Por su parte, el flujo de bienes de la China era la prolongación de la práctica antigua derivada de las restricciones oficiales al tráfico de estos por el continente. En palabras de Johnston, el contrabando era tan generalizado en el siglo XVIII, que pudo comprometer a segmentos del Estado, la iglesia y el comercio. Una muestra de ello está bien documentada en un largo expediente de las dos últimas décadas del siglo XVIII que contiene las quejas y multas hechas al Tesorero de la Caja de Sonsonate, Diego Sánchez de Baena. Diversas circunstancias operaban a favor de estas prácticas, como el hecho de que en esa época los puestos públicos eran vendibles, lo que fomentaba que algunos oficiales reales no actuaran con las mejores intenciones ni para el beneficio de la corona.<sup>1</sup>

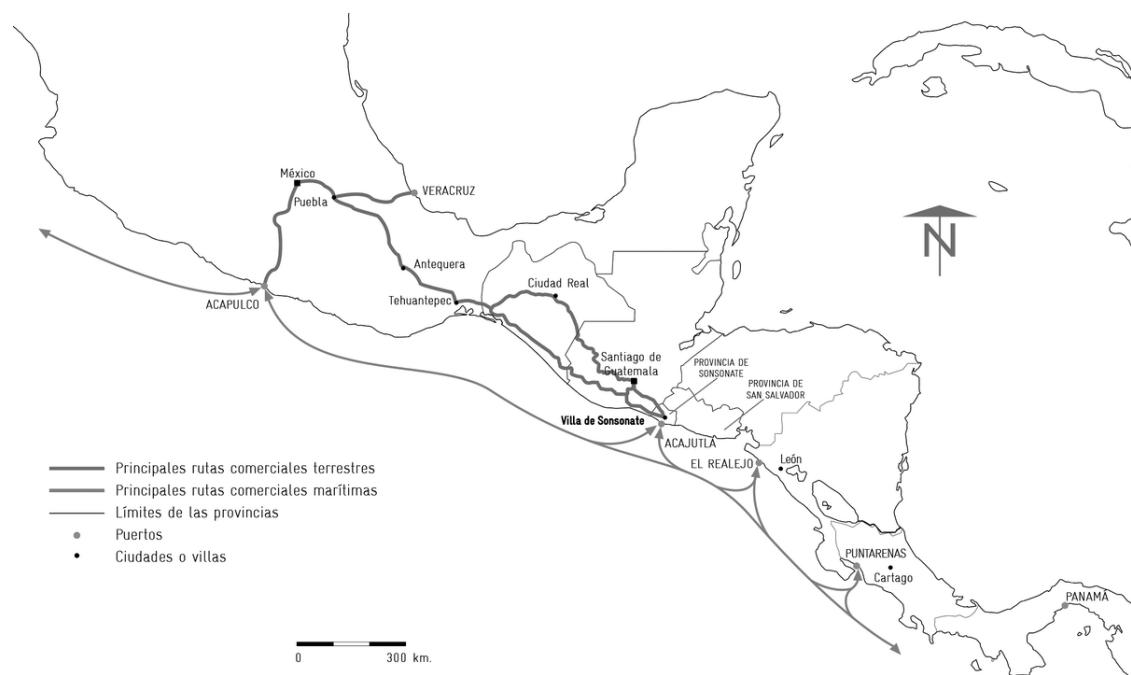
El comercio marítimo y terrestre hacia el sur y concretamente, al Reino de Guatemala, pudo disminuir durante la crisis de los mercados coloniales del siglo XVII (MacLeod, 1973, p. 169) e inicios del XVIII, pero no desaparecer. Lejos de ello, para la segunda mitad del siglo XVIII, el tráfico marítimo pudo incrementarse. Para Pinzón, incluso se pudo habilitar no sólo las rutas marítimas conocidas, sino además otras por el Pacífico (Pinzón, 2022). Gustavo Palma Murga (1985) y Jorge León Sáenz (2006), han establecido que de cinco a 10 barcos arribaron al año a puertos del Reino de Guatemala y la cifra se elevó rondando 1770, al menos oficialmente.

No hay un estudio claro en tal sentido, pero al parecer los flujos por la vía terrestre se mantuvieron e incluso pudieron incrementarse con el auge del añil guatemalteco de la segunda mitad del siglo al ser la ruta terrestre a México y Veracruz la más usada para transportar la tinta. A partir de la década de 1740, la introducción de los “navíos sueltos” traficando entre el Reino de Guatemala y España, permitió al añil viajar a Europa y a bienes europeos llegar por el Atlántico (Solórzano,

<sup>1</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, el famoso cronista, fue en ese tiempo Alcalde Mayor de Sonsonate, y por lo tanto, el superior inmediato de Sánchez de Baena. A Fuentes y Guzmán se le menciona en los documentos, sin embargo, en ninguno de ellos se le involucra ni acusa de malos manejos (René Johnston Aguilar, comunicación personal. El documento referido es AGCA A1.23 leg. 4590, f. 175, año de 1687).

1994, p. 45), haciendo que para 1775 el número de barcos del Caribe superara notablemente a los del Pacífico (Reichert, 2021, pp. 342-343). No obstante, aún en la segunda mitad del siglo, los puertos del Atlántico siguieron sin poder desplazar la tradicional ruta terrestre con Nueva España (Yuste, 1998, pp. 115-116). El funcionamiento de la ruta terrestre del añil confirmaba su vigencia para el desplazamiento de los bienes asiáticos como “válvula de escape” para la demanda guatemalteca y sudamericana (González, 2024, p. 16). De Acapulco, y al parecer más que por barco debido a la persistencia de las restricciones, los productos se dirigían a México y de ahí, partían a Puebla de Los Ángeles y luego a Antequera y Tehuantepec, de donde los arrieros se podían dirigir a “Chiapa de los Indios” (Tejada y Lee, 2004, p. 8), para ingresar por el norte a Santiago de Guatemala (Machuca, 2007, p. 192), o avanzar por la costa para ingresar en la provincia de Guatemala por Quetzaltenango. De Guatemala salía un camino que iba a las provincias de San Salvador y Sonsonate a través de Petapa y Mixco y otro que seguía la ruta de la costa por Escuintla e ingresaba en Sonsonate (Castellón, 2023, p. 53, González, 2024, p. 8; Johnston, 2017, p. 17; Machuca, 2007, pp. 196-198; Matthew, 2019, p. 181) (véase mapa 1).

Mapa 1. Reino de Guatemala y las principales rutas comerciales desde Nueva España, c. 1760



Fuentes: elaboración propia con base en Hall, Pérez y Cotter (2003); Johnston (2017); Castellón (2023) y González (2024).

La circulación de los bienes de la China por el Reino de Guatemala ha sido expuesta en el caso de Quezaltenango (González, 2006) y puede apreciarse en las transacciones comerciales de la ciudad capital (Falla, 2021), así como en diversos fondos de alcabalas.<sup>2</sup> Más información aportan las operaciones comerciales del interior del reino, en ciudades como Cartago (Archivos Nacionales de

<sup>2</sup> Véanse, entre otros, AGCA A3, leg. 1370, 2168, 2414, así como 982, 79 y 80.

Costa Rica, 1911). El consumo y comercio de bienes asiáticos también consta en autos mortuiores de esa ciudad y de otras de Honduras como Comayagua y Tegucigalpa (Centro de Documentación de Investigaciones Históricas de Honduras, siglos XVII y XVIII).<sup>3</sup>

Como lo ha expuesto Ibarra, las redes de comercio interior americanas tenían por cabecera ciudades y villas, polos de concentración de mercancías y focos de decisión de los procesos y momentos de circulación de las mismas, atendiendo a la dinámica regional (Ibarra, 2016, p. 141). De las ciudades, la red se extendía en el interior, a través de mercaderes locales, vendedores ambulantes y campesinos. En San Salvador y Sonsonate eran los comerciantes-exportadores quienes monopolizaban la mercancía que ofrecía la mejor relación volumen-precio (Fernández, 2003, pp. 180-193). De esta forma, como las ciudades, cobraron relevancia las ferias añileras, que pasaron a ser “el corazón” de un mercado interno de dos polos: la región productora de añil de San Salvador y la ciudad de Guatemala (Fernández, 2003, p. 220). Se trató de un esquema geográfico, pero también de un compendio de poderes. De las tiendas/almacenes, el tráfico de mercancías incluía tanto a comerciantes como alcaldes. Estos activaban los engranajes del consumo, que incluía hasta el último y más humilde poblador.

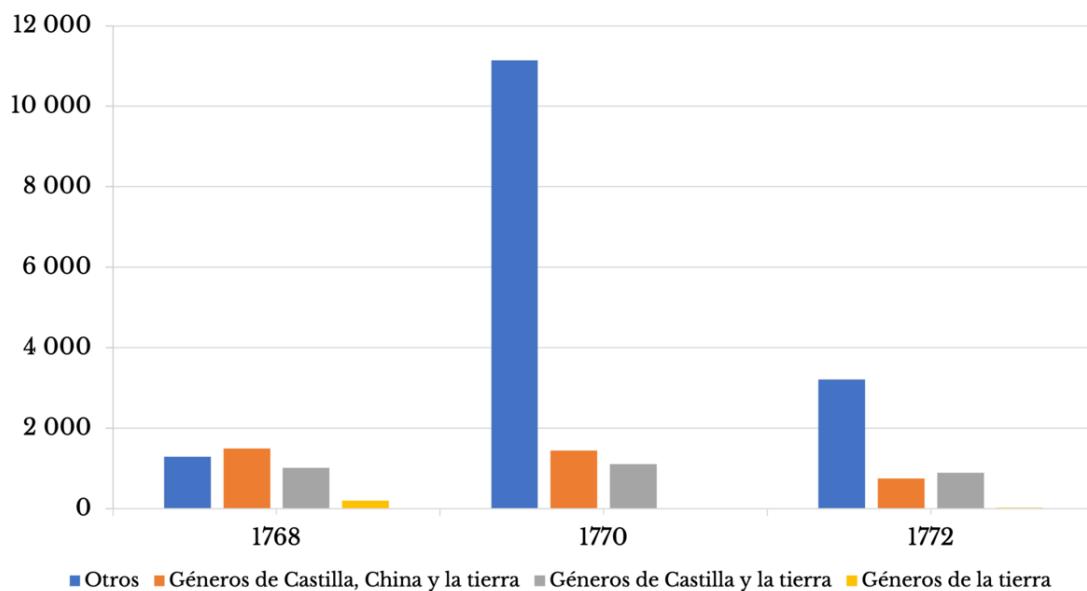
Los registros de alcabalas son un útil recurso para analizar la movilidad de los bienes chinos en las terminaciones del esquema. Si bien se trata de un periodo de tiempo corto, los libros de Sonsonate de 1768, 1770 y 1772 (véase gráfica 1), muestran que los géneros chinos rebasan las operaciones locales de pequeña escala (evidenciando la importancia de la villa) y muestran su trascendencia en las transacciones comerciales de la región.

El comercio de los géneros de la China es notable en 1768 (en que constituye el 70 % de los bienes declarados), como una pequeña muestra de cómo en el Reino de Guatemala los géneros de la China habían llegado a constituir la tercera parte de los “géneros traídos fuera del Reino (de Guatemala)” (García Peláez, 1852, t. 3, p. 9). Los cambios en los años siguientes son relativos a las particulares circunstancias de la economía a la que se ha hecho referencia. En 1770, el primer lugar corresponde a la tinta añil (incluida en “otros”). Dos años más tarde, en 1772, destacan “otros” entre los que se cuenta una considerable cantidad de cacao de Guayaquil y reses, cuya venta se incluye en los registros de ese año. El dato no debe subestimarse, pues se requería de muchos cueros para fabricar los zurriones en que se transportaba la tinta añil. En esta pequeña muestra no sólo quedan establecidas las sinergias de la economía en la región, sino también fuera de ella, sobre todo si se considera que tanto el cacao Guayaquil como los bienes chinos eran parte de redes comerciales que articulaban al centro con Sudamérica, como se muestra más adelante. Adicionalmente, se muestra que las transacciones articulaban tanto rutas marítimas como terrestres.

¿Qué ocurría con los bienes asiáticos dentro del territorio? Las ventajas comerciales de las telas chinas en el contexto añilero se fundamentaban en su antigua aceptación entre los consumidores. Pero esta aceptación venía tanto del apego a los códigos sociales de la época colonial y las capacidades de acceso, como de la expansión al resto de la sociedad de los gustos y modelos de los acomodados, y la coerción. En todo esto nuevamente tienen que ver las características locales, pues en el interior del Reino de Guatemala lo étnico no era más importante que lo social (Solórzano, 1985). Transgresiones a la norma que establecía restricciones a los individuos de diferentes “cualidades”, para el caso, se registraron en Sonsonate desde el siglo XVI (Castellón, 2024). Con todo,

<sup>3</sup> No ha sido posible, a la fecha, inspeccionar los archivos nicaragüenses que podrían aportar más información en tal sentido. El conocimiento de la dimensión de los bienes asiáticos transitando por todo el territorio es aún un asunto pendiente y es un propósito de la investigación de la cual este artículo forma parte.

Gráfico 1. Productos registrados en la Alcabala de Sonsonate, 1769-1772



Fuente: elaboración propia con información de AGCA A3 (3), leg. 77, exp. 00297; leg. 78, exp. 618; leg. 509, exp. 05699.

para el siglo XVIII las sedas continuaban teniendo un rasgo distintivo y la posesión de artículos orientales estaba restringida por la normativa oficial y las dificultades de acceso. La coerción, por su parte, pudo expresarse de diversas maneras. El “Libro de cuentas” de uno de los inventarios, el de Ignacio Carrera (véase imagen 1), ayuda a ilustrar las circunstancias que rodearon la adquisición de los bienes de la China.

El libro de Carrera expone que, como los propietarios de los bienes listados en los mortuiales, muchos otros consumidores eran habitantes de haciendas o “mozos” de las mismas y que, como ellos, también había indígenas y ladinos o mulatos no empleados en las haciendas. Las formas de adquisición de los artículos no se expresan en los documentos, pero pudo tratarse tanto de pagos ordinarios como de pagos suscritos al sistema de repartimiento de mercancías o pago por servicio, con bienes confeccionados o al fiado. Para explicar el fenómeno es útil considerar al menos tres factores. En primer lugar, la numerosa cantidad de población mezclada, tanta, que era imposible para las autoridades distinguir claramente la diferencia de quienes se hallaban en medio de los grupos indígenas y españoles, lo que llevó a nombrarlos, indiferentemente, ladinos o mulatos (Castellón, 2023, p. 7). En segundo lugar, el número de posibles consumidores. Para 1778, la población total de la Alcaldía mayor de Sonsonate era de unas 29 248 personas y en 1805, de 31 668 (Escalante, 1992, p. 140). Hasta antes de 1750 esta población era mayoritariamente indígena, lo que no quiere decir que los ladinos o mulatos fueran pocos; de hecho, ya eran la mayoría en la cabecera de la provincia, la villa de Sonsonate (Chiquín, 2022, p. 74). Descontando a los infantes, que pudieron representar hasta el 50 % de los pobladores, el mercado potencial de consumidores de géneros “de la China”, en consecuencia, no era despreciable. En tercer lugar, estarían los usos dados a las telas. En los documentos estudiados, al menos en un caso queda claro que telas como

Imagen 1. Mortual de Ignacio Carrera



Fuente: Mortual de Ignacio Carrera, caja 7, exp. 6-1. AMSO.

el “galón de plata falsa” fueron obtenidas por indígenas “para la carroza de Francisco” (caja 7, exp. 6-1, AMSO). La adquisición de tejidos más costosos para ocasiones festivas fue una práctica usual entre la población indígena; pero el grupo también compraba y daba un uso, si bien modesto, a telas para contar con un eventual vestido, como ocurre con “las naguas de la chichigua”, empleada por Carrera (caja 7, exp. 6-1, AMSO). En el caso de los ladinos o mulatos, el libro de Carrera pone de manifiesto que, si bien limitadamente, estos adquirían una variedad mayor de telas y con mayor frecuencia.

No cabe duda que factores como la relación calidad-precio tuvieron que ver con el acceso a la ropa de la China, así como la dimensión de la oferta. Para Bonialian, esta pudo ser elevada en regiones del sur americano a través del Perú por causa de la suficiente disponibilidad, aunque sujeta a fluctuaciones. En otro sentido, es preciso considerar la permanencia del equilibrio calidad/precio. Vale mencionar que en Sonsonate, en 1761, al menos en uno de los casos estudiados una chupa de tafetán costaba seis pesos y en contraste, la de griseta de China encontrada entre los bienes de Juan de Ipiña se evaluó en cuatro pesos (caja 7, exp. 6-1, AMSO).

Si bien falta trabajar el tema, los cambios en la economía del siglo XVIII alteraron el paisaje del consumo de bienes asiáticos en el Reino de Guatemala; aunque como se advierte, este pudo no ser un fenómeno de tan estricto en regiones como Sonsonate.

#### LA PROCEDENCIA DE “LA ROPA” REGISTRADA EN SONSONATE

¿Qué tan seguro se puede estar que los bienes listados y en concreto las telas eran procedentes de la China?, ¿si los registros de alcabalas juntan los géneros de la China con los de Castilla y de la tierra, cómo distinguirlos? En primer lugar, debe decirse que las mismas definiciones de géneros de la China, de Castilla o de la tierra experimentaron variaciones a lo largo de la época colonial americana. En zonas como Michoacán, por ejemplo, a la ropa de la tierra también se la llamó “ropa del Reino” y en la “ropa de la China” se incluyó a la proveniente de Perú (Silva, 1993, pp. 13-16). La acepción “de Castilla” fue al parecer la usada en Centroamérica atendiendo a la usanza generalizada y la “de la tierra” pudo juntar tanto productos mexicanos como regionales; pero a pesar de que uno de los quimonos encontrados figura en transacciones peruanas, no hay certeza de que, como en Michoacán, se considerara a estos bienes ropa de la China.

En segundo lugar, debe considerarse que las telas asiáticas también solían asociarse con otras de distinta calidad y origen, como las sedas en general, el cambray, los bramantes y bretañas, las estopillas, el ruan, la bayeta y hasta el alemanisco fabricados en Alemania y Prusia, Inglaterra, Génova, Nápoles, Flandes, Castilla, Segovia, Granada e incluso Rusia (Bonialian, 2014, p. 130). Esto debido a que en el siglo XVIII una buena cantidad de sedas se hacían en Europa o provenían de allá en el siglo XVII. Se trató, en el primer caso, de telas que imitaban a las asiáticas en el marco tanto de la política proteccionista europea como de la prosperidad de la producción sedera española, enmarcada en un periodo de madurez de la industria sedera de Europa en la segunda mitad del siglo XVIII (Arias, 2021). En el segundo caso, eran textiles que compañías francesas o inglesas obtenían de resultados de imponer a los centros productores de China o India sus propias directrices productivas y que luego comercializaban como marcas propias (Picazo, 2020, p. 260).

En tercer lugar, algunas de las telas podían salir de los obrajes novohispanos (Miño, 1993, p. 15). Tras una expansión positiva y luego una contracción en la industria sedera a finales del siglo XVII, para el último cuarto del siglo XVIII la sericultura novohispana gozó de un fuerte estímulo. Este provino de la iniciativa de algunas corporaciones y particulares empujados por los avances de la historia natural y la mecanización industrial y, de alguna forma, por la política reformista borbónica (García, 2016, p. 120). Empero, ni la calidad de la seda novohispana era mejor que la China, ni tenía la capacidad de cubrir la demanda del mercado de Nueva España, y aún menos de los mercados que se abastecían de ella (García, 2016, p. 120). La seda “madeja” también circuló hacia el Perú y otras regiones (Bonialian, 2014, pp. 96-97; 2016, p. 163); pero no se sabe si hubo intentos de usarla para la confección de telas en el Reino de Guatemala. Miño Grijalva ha expuesto la dificultad de establecer de manera precisa la cantidad de tipos de telas que los tejedores

realizaron en los obrajes novohispanos. Empero, refiere ciertos tipos dominantes en el mercado, como la manta u *ocuya* en el caso del algodón, y los paños, los sayales y las bayetas (Miño, 1993, p. 15).

Por otra parte, estaban los altibajos en el abastecimiento de sedas y mantas, resultado del incremento de telas no chinas en el siglo XVIII. De acuerdo con Yuste, entre los años 1736 y 1770, la gran mayoría de las mercancías embarcadas desde Oriente a Nueva España eran de factura china o japonesa, en variedad de hasta 85 géneros. Después estaban los productos de la India y Medio Oriente, unos 45 (Yuste, 1995, p. 234), evidenciando que los productos indios incrementaron su presencia en el siglo XVIII (Nakamura, 2000, p. 188). A continuación, estaban los productos de las mismas islas filipinas, con 40 géneros que paulatinamente disminuyeron a cinco para 1770. Por último, estaban la gran variedad de géneros textiles, tanto en telas (bordadas, labradas, pintadas) como en prendas hechas (Yuste, 1995, p. 234).

La situación se complica con el hecho de que las imprecisiones en los registros pudieron ser intencionales, pues aunque no está clara la incidencia que aún tenía el contrabando en el siglo XVIII, fue una práctica del siglo XVII que para evadir la justicia, se declaraba a las telas chinas como mexicanas (Bonialian, 2014, p. 147), por ejemplo. Para Bonialian, es imposible sacar conclusiones absolutas respecto de haber telas de calidades tan diversas, una dificultad equivalente a la de pretender discernir las procedencias. En los listados de bienes propiedad de los cuatro difuntos de la villa de Sonsonate, segregando a las telas de otros artículos, se da cuenta de telas expresamente chinas (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Telas con denominación “de la China”. Villa de Sonsonate, 1759-1783

Producto	Propietario
Listón labrado de China	Ignacio Carrera, 1759
Listón de China	Ignacio Carrera, 1759
Listón labrado de China	Ignacio Carrera, 1759
Listón labrado de China	Ignacio Carrera, 1759
Persiana de China	Ignacio Carrera, 1759
Listón ancho de China, amarillo	Don Juan López de Ypiña, 1761
Listón ancho de China, rosado	Don Juan López de Ypiña, 1761
Seda color sangre de toro de China	Don Juan López de Ypiña, 1761
Griseta celeste de China	Don Juan López de Ypiña, 1762
Cinta ancha de la China. Amarilla	Don Juan López de Ypiña, 1762
Cinta ancha de la China. Encarnada	Don Juan López de Ypiña, 1762
Listón listado de China	Casimiro de Cepeda, 1771
Listón “atezuado” de China	Casimiro de Cepeda, 1771
Listón de China	Casimiro de Cepeda, 1771

Fuente: elaboración propia con base en documentos en caja 7, exp. 6-1; caja 7, exp. 6; caja 7-8, exp. 4; caja 7-9, exp. 10, AMSO.

Atendiendo a la contingencia de que las telas chinas pudieran no contar con esa denominación, es posible que algunas telas sean de procedencia asiática (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Otras telas de posible procedencia asiática. Villa de Sonsonate, 1759, 1761, 1771, 1783

Telas	<i>Bienes de Ignacio Carrera, 1759</i>	<i>Bienes de don Juan López de Ipiña, 1761</i>	<i>Bienes de Casimiro de Cepeda, 1771</i>	<i>Bienes de Vicente de Sicilia y Montoya, 1783</i>
Terciopelo	x	x	x	x
Raso				x
Indianilla				x
Nagua	x		x	
Cherla	x			
Nagüilla	x			
Lienzo			x	x
Bretaña			x	x
Cambray		x	x	x
Alemaniscos	x		x	x
Chameloite			x	x
Brocato		x	x	x
Cambray		x	x	x
Ruán		x	x	x
Sarasa	x			
Crea	x			
Bramante	x			
Tafetán			x	x
Griseta			x	
Cinta de China	x		x	
Persiana			x	x
Capullo, seda de capullo	x		x	
Seda torcida (y seda a secas)			x	
Seda cruda			x	
Seda floja	x		x	
Sayal	x			x
Paño			x	x
Galón de plata (falsa)				x
Royal				x
Coleta				x
Encaje				x
Punta				x
Listón, listonería, “listón labrado de China”		x		x

Fuente: elaboración propia con base en, caja 7, exp. 6-1; caja 7, exp. 6; caja 7-3, exp. 4; caja 7-9, exp. 10. AMSO.

El cuadro 2 permite ampliar el conocimiento de las telas usadas en la región de Sonsonate en el siglo XVIII. La especulación sobre la procedencia china de las telas se hace con base en un examen del contexto geográfico y espacial de las mismas. Así, del terciopelo (que podía ser de seda, lino, algodón e incluso lana) hay registros de producción en Nueva España, lo mismo que envíos desde Europa; pero también de Asia en el siglo XVIII (Caño y Yuchung, 2022, pp. 273-275; Nakamura, 2000, p. 389; Yuste 1995, p. 242-253). Lo mismo ocurría con el raso, que era uno de los géneros de seda de mayor volumen de importación a finales de la época colonial desde España y Francia (Nakamura, 2000, p. 388), pero del cual se registraron numerosos arribos a Nueva España en el siglo XVIII desde Filipinas (Yuste, 1995, p. 241-263). Esto sugiere que los terciopelos y rasos hallados en Sonsonate pudieron haber llegado de Oriente.

Las indianillas, por su parte, fueron telas que tuvieron una enorme circulación comercial (Díaz y Neff, 2013, p. 20). Su consumo en Nueva España y otros destinos comerciales dependió de su arribo de Europa o de China, junto con otros productos de manta procedentes de la India, haciendo de su confección (y distribución) algo cíclico (Arias, 2021, p. 100). Tejidos parecidos a las indianas fueron las naguas, cuya mención en los documentos del Reino de Guatemala en el siglo XVIII es usual, más como prendas de vestir que como piezas de tela, en cualquier caso, de algodón. Una variación de la nagua pudo ser la nagüilla, que en Nueva España era una nagua corta (hasta las espinillas) y de poco vuelo en el siglo XVII (Solé, 2009, p. 193), pero que trascendió al siglo XVIII. En el Reino de Guatemala se menciona nagüillas en Cartago en 1722 (Solórzano, 1994, p. 98). La referencia a naguas “cherlas” es, sin embargo, lo que hace sospechar de naguas de origen asiático y de su penetración en Centroamérica, pues las cherlas son de recurrente mención tanto en Nicoya (Solórzano, 1994, p. 99) como en Cartago en 1746 (Archivos Nacionales de Costa Rica, 1911) y en Guatemala en 1758 (Falla, 2021). Pero eso no es todo. En 1788, se decía: “Las Sarosas i cherlas ni por la calidad ni el dibujo son cosa de gusto para España pero si para Nueva España à donde se destina este genero” (Martins, 2013, p. 264). De lo que Martins deduce que tanto sarosas como cherlas no sólo eran tejidos estampados, sino además de procedencia oriental, pues tampoco hay referencia a su producción en Europa ni en Nueva España.

Como las naguas, los paños podían referir tanto a un tipo de tela de lana como a “qualquier texido de seda, lino o algodón” (Real Academia Española [RAE], 1726-1739). Los paños podían tener diversas procedencias, pues viajaban de la China en el siglo XVIII, pero también se llevaban a América desde Madrid y de Guadalajara (Santos, 2009, pp. 56-57), así como de Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda y Génova, entre otros (Nakamura, 2000, p. 386). Por otra parte, para finales de la colonia tenían mucha presencia en el mercado los paños novohispanos que competían, de hecho, entre sí (Nakanura, 2000, p. 5). Con toda esta diversidad, es posiblemente que los paños que no se acompañaran del “de China” no lo fueran.

Respecto al lienzo, esta era una tela de lino en general, que como pudo haber sido de Castilla, pudo ser de China y de la tierra. De la misma manera había un cierto tipo de lienzo fino fabricado y traído de Bretaña, de donde adoptaba ese nombre. De hecho, la bretaña llegó a ser uno de los textiles europeos más importantes en el mercado novohispano, sobre todo en la medida que el uso de camisas se fue difundiendo (Nakamura, 2000, p. 374). Bonialian sostiene que pudo haber bretañas de China (Bonialian, 2014, p. 130), aunque no se puede afirmar que ese haya sido el caso de la bretaña hallada en Sonsonate en la época de estudio.

Como la bretaña, hubo telas con el nombre de sus lugares de origen como la holanda y la holandilla o el cambray, una tela (usualmente de lino) más delgada y fina, útil para hacer sobrepellicles, pañuelos, corbatas y puños, entre otros (RAE, 1726-1739). Pudo llegar de Asia y efectivamente,

figura en listados de envíos a Nueva España en el siglo xviii (Yuste, 1995, p. 254), de donde pudo arribar a Sonsonate. Otra tela con topónimo fue el ruán, que podía ser de algodón, tal como se documentó en Nueva España (Lorenzo, 2015, pp. 81-170). Sin embargo, también hubo ruan de China (Pérez, 2018, p. 187, Machuca, 2012, p. 113) que se importó a Nueva España en el siglo xvi, aunque no hay registro de que esto ocurriera en el siglo xviii (Yuste, 1995, pp. 231-266). Para entonces, se importaba de Francia y Alemania, aunque también se lo ha encontrado en la aduana de Veracruz (Nakamura, 2000, p. 378). Vale agregar aquí una tela cuyo nombre no refiere directamente un origen geográfico, pero que se consigna al menos a dos lugares diferentes (Francia y Alemania, específicamente Hamburgo) es el royal, una especie de lienzo delgado y basto (Dávila et al., 2004, p. 156; García Fernández, 2004, p. 144; Stala, 2014, p. 210).

Telas que también figuran en los inventarios de Sonsonate son la crea y el bramante, de particular importancia en el siglo xviii junto al ruán, la bretaña y la platilla, entre otras de lino (Nakamura, 2000, 392). La crea era una tela usada para hacer camisas y sábanas, así como calzones o forros de los mismos, misma finalidad que pudo tener la crea listada en Sonsonate. Se dice que no era de lo más fino ni de lo más tosco y que también se la llamó “leona” (en algunos documentos del Reino de Guatemala, “león”), al fabricarse en León, Francia. También se hizo en Alemania, Francia, Inglaterra y Holanda (Nakamura, 2000, p. 376). No hay claridad respecto de un posible origen asiático, pero su producción en Europa refleja el esfuerzo por imitar las telas asiáticas y sacarlas del mercado, como ocurrió con otras más. Al bramante, por su parte, se lo describe en el siglo xviii como “cierto género de hilo gordo, ù de cordel mui delgado hecho de cáñamo” (RAE, 1726-1739). Normalmente se usaba blanco y llegaba de Europa, principalmente de Alemania y Holanda. Para Nakamura, el bramante crudo (o posiblemente “ordinario” como figura en la descripción hallada en Sonsonate), tenía un precio tan bajo como los tejidos mexicanos de algodón. En los registros del siglo xviii no figura procedente de Asia.

El tafetán, junto al brocado y el sayal, corresponden a telas fabricadas con seda, si bien eran de texturas y calidades distintas. El tafetán era una tela de seda ordinaria usada en el consumo cotidiano de diversos grupos sociales. Según el *Diccionario de Autoridades* era un tejido de “seda mui unida, que cruge, y hace ruido, ludiendo con ella” (RAE, 1726-1739). Si bien en el siglo xvii llegaba de Asia a través de Nueva España (Bonialian, 2014, p. 105), para el siglo xviii se incrementó el arribo de tafetán de Europa, particularmente desde Valencia (Santos, 2009, p. 69). En 1720 la Corona prohibió la importación desde China a Nueva España de rasos, pitiflores, fondos, damascos, pequinés, sayasayas, brocados, rasos lisos, gorgoranes, tafetanes, brocados con oro y plata, tejidos de seda bordados, batas, chimones, vestidos, medias, cintas, pañuelos (pero se permitió la seda floja y en rama). Esa cédula se derogó en 1783, pero la intervención de las autoridades continuó con tal de favorecer a la ropa de Castilla (Nakamura, 2000, pp. 192-193). Para 1766 pudo llegar a Nueva España tafetán de Bengala (Pérez, 2018, p. 177), de manera que cabe la posibilidad de que el mencionado en Sonsonate fuera asiático. Por su parte, se dice que el brocado o “brocato” había tomado el nombre de las brocas, “en que están cogidos los hilos y torzáles con que se fabríca” (RAE, 1726-1739) y solía ser tejido con seda, oro o plata y ser entretejido con flores y dibujos. La técnica del brocado o brocados incluía a los damascos, el tisú, la lama, el espolín o el lampazo. Aunque no se encuentra en listados de envíos a Nueva España del siglo xviii, el brocato pudo llegar de Asia y ser de las telas que se desplazaban por la ruta americana (Bonialian, 2014, p. 90, 174). Respecto del sayal, se fabricaba en los obrajes de Nueva España desde el siglo xvi (Bonialian, 2016, p. 154), pero se encuentra ingresando ahí desde Oriente en 1726 (Caño y Yuchung, 2022, p. 275). Esto hace imposible definir como oriental el sayal mencionado en Sonsonate.

A diferencia de las indianas, que eran telas pintadas de estilo hindú, la persiana era una tela de seda de flores y motivos exóticos con matices y vivos colores, elaborada originalmente en Persia, de donde viene su nombre (Pérez, 2018, p. 183). No hay constancia fidedigna que la persiana de Sonsonate hubiera llegado de Asia, pero tampoco se ha constatado la extensión de la industria de persiana de otras procedencias. Como la persiana, la sarasa tiene un origen que supera las fronteras chinas. En la Edad Media, los hindúes exportaban sus telas a Persia; después, en el siglo xvi, a Japón, donde se pusieron de moda con el nombre de sarasa (Torres, 2017, p. 225). En el siglo xviii hay arribos de Asia a Nueva España (Caño y Yuchung, 2022, p. 258), por lo que la de Sonsonate referida aquí pudo ser de Oriente. Para Nakamura la zaraza o sarasa es definitivamente de origen asiático (Nakamura, 2000, p. 382). Para Martins las zarazas “son lo mismo que quimonos” que también comercializó la Compañía de las Filipinas (Martins, 2013, p. 264), un comentario inquietante que daría otra dimensión al presente estudio.

La griseta de China era una categoría de tafetán de seda, originalmente de color gris, “de seda, o lana con labores” (Terreros, 1786-1793). Había de dos categorías, las grisetas de campo tafetán y flores de raso, trabajadas en pequeños motivos florales, y las consideradas “estofas ordinarias” (Santos, 2009, p. 158).

No es posible precisar de momento cantidades, no obstante, el cuadro 2 es un intento por mostrar las telas consumidas en relación con la frecuencia de su mención.

#### EL USO DE LA ROPA DE LA CHINA Y LOS QUIMONOS DE SONSONATE

Los documentos examinados muestran que hubo básicamente tres formas en que los tejidos asiáticos estuvieron presentes –y de las cuales derivaron sus usos– en el interior del Reino de Guatemala, concretamente en Sonsonate.

En primer lugar estaban las telas, cuyo destino final sería su empleo como materia prima en la confección, actividad que corría a cargo, en la generalidad colonial, de los sastres. La sastrería era una actividad tan notable en la villa de Sonsonate, que de los artesanos identificados ahí en 1787, cerca de 15 % eran sastres, oficial de sastre o aprendiz del oficio. La cantidad podía ascender a 27 % en el caso de los pueblos del interior de la provincia de Sonsonate y que circundaban la villa, lo que ha hecho pensar en la existencia de una industria de prendas confeccionadas en la zona (Castellón, 2023, pp. 9-13). Tampoco sería extraño que en Sonsonate, como ocurría en Nueva España, prendas de estilo asiático se hicieran localmente, pero de momento, no hay manera de saberlo. De cualquier forma, es posible que como ocurrió en toda América, la destacada presencia de las telas chinas transformara el vestido. Por supuesto, en la confección de las prendas tuvo que ver factores como disponibilidad de materiales (de que derivó la adecuación) y el dominio de técnicas. Para el caso, los tejidos de algodón locales eran los más accesibles y junto a las telas chinas, más adecuados a factores como el clima de la región sonsonateca. Empero, los textiles europeos, aunque más pesados y ásperos, siguieron siendo un referente social y de prestigio, lo que validó su permanencia. Por otro lado, debe considerarse que esos modelos venían de los principales centros urbanos, mismo que buscaban reproducirse en el interior. Para el siglo xviii, moda designaba el “uso, modo o costumbre” y se asignaba regularmente a lo “que es nuevamente introducido, y con especialidad en los trajes y modos de vestir” (RAE, 1726-1739). Al mezclar el traje europeo con los elementos materiales a la mano o de moda como las telas y tejidos asiáticos, las circunstancias y pautas sociales locales, la moda adquirió un sentido particular en América colonial.

Los artesanos chinos, por su parte, supieron adaptar sus productos al gusto del consumidor extranjero, sobre todo europeo, con el uso de diferentes diseños de donde derivó el éxito de su industria (Machuca, 2012, pp. 85-86). Esa adaptación al gusto de los consumidores, sobre todo en cuanto al diseño de los dibujos de telas pintadas y estampadas en seda y en algodón, compensaba infaltables quejas relacionadas con la calidad de los productos orientales frente a las telas españolas y europeas, que asimismo reaccionaron a la competencia con tejidos similares no siempre con éxito. La comprensión de los gustos del consumidor llevó a los mercaderes y artesanos chinos incluso a reproducir los diseños favoritos de los españoles, y lo hicieron tan bien que igualaron a los de Andalucía “in color and were only slightly surpassed, if at all, in wearing quality” (Schurz, 1939/1959, p. 73; Nakamura, 2000, p. 189). Así se desarrolló “lo chinesco”, como se refiere en documentos del siglo XVIII tanto a prendas de estilo chino como a la presencia de temas y motivos orientales en telas de seda como el espolín, la gasa, el gorgorán, el pequé, el tafetán y la griseta, en los cuales se “extrema el realismo floral” (Bonialian, 2014, p. 178). El gusto por las telas floreadas así como la inclinación por el color celeste se evidencia claramente en los documentos estudiados (caja 7, exp. 6-1, AMSO). Vale agregar la persiana y otras telas de colores planos pero vivos. Lo chinesco fue la máxima expresión de la adecuación de lo chino a los gustos europeos. Las telas son un ejemplo, pero también lo son elementos accesorios como las cintas, que pudieron fabricarse en la ciudad alemana de Colonia, como en algún momento también se les llamó. Para el siglo XVIII las cintas ya tenían un importante impacto en la moda del siglo XVIII (Bonialian, 2014, pp. 179, 193; Caño y Yuchung, 2022, pp. 275-281), como se evidencia en Sonsonate, donde se alude directamente a cintas de la China.

Para el siglo XVIII circulaban por América raso, tafetán de seda, damasco, jerga, saia-saia, gorgorán, gurbión, capichola, estameña, angaripola, muselina, lienzo, holandilla, calamaco, damasquillo, aseituni y camellón, además de terciopelos, gorgoranes y brocados, entre otros (Bonialian, 2014, pp. 90, 140), todos, en principio, de origen chino. Con estas telas se elaboraban camisas o casacas, chupas, pequines, capotes, calzones, capas o rebozos, sobretodos, gorros, medias, batas, pañuelos, tapapiés, ceñidores y sotanas entre otros. También se usaban como parte del menaje de la casa, en sábanas, manteles, mantas, pabellones, colchas, sobrecamas, fundas, cojines, apretadores, alfombras, colgaduras y cortinas (Bonialian, 2014, p. 141; Machuca, 2012, p. 90). Vale agregar que no pocas piezas confeccionadas juntaban tanto telas de Castilla y hasta de la tierra en prendas como huipiles, como figura en los documentos de Sonsonate.

En segundo lugar, y en otra categoría y usos dados a los tejidos chinos, estaban las “sedas”, prendas accesorias y telas que se mezclaban con las usadas tradicionalmente en la confección de los trajes europeos. La “seda de capullo”, “cruda”, “floja” y “torcida”, eran un conjunto de telas que se distinguían por el trato dado al hilo. La seda de capullo era basta y gruesa y se sacaba de los capullos de inferior calidad (Miralles, 2000, p. 870). La seda cruda, por su parte, conserva la goma que naturalmente tiene, sin hilar (Miralles, 2000, p. 870). La seda floja o “hilo trama” era de un hilo compuesto de tres cabos, generalmente sin torsión o de torsión más débil. Ahora bien, para el siglo XVIII no todas estas “sedas” tenían a China por origen. La seda floja clasifica junto a la seda torcida como “seda cruda” (Nakamura, 2000, p. 418) y se podía hacer en México. La seda torcida era seda más otro material (“en ligamento”) como la sarga, llamándosele también “seda trenzada” y también se podía hacer en México. Tanto la seda floja como la seda trenzada estuvieron presentes en el tráfico pacífico y se sabe que viajaron de Sonsonate a Perú en 1783 (Bonialian, 2014, pp. 191-195).

Entre otros elementos accesorios para la confección del traje cabe mencionar los listones y la listonería, cintas de seda más angostas que la colonia y también mencionadas en el caso de Sonsonate. Para el siglo XVIII había listonería de España, Francia, Inglaterra (Nakamura, 2000, p. 390) y Nápoles, aunque también llegaban de Asia (Bonialian, 2014, p. 153). El galón era una cinta de tejido grueso, generalmente de seda, o también de hilo dorado o plateado, que se empleaba para ribetes o como adorno (Miralles, 2000, p. 865). Se hacía en Europa, Asia y posiblemente Nueva España. Como hubo legítimo, también hubo galón que simulaba ser de oro o plata. Al parecer, si era de Asia, se le agregaba el “de China”, como ocurre en los listados de bienes de Sonsonate. El encaje, por otro lado, era cierto tejido de “mallas, lanzadas o calados, con flores, figuras u otras labores, que se hace con bolillos, aguja de cocer o gancho, etcétera, o bien, a máquina, imitando la labor manual” (Lorenzo, 2015, p. 167). Bonialian encuentra numerosas menciones de encaje arribando desde Asia a Tucumán y Buenos Aires al menos en la primera mitad del siglo XVIII (Bonialian, 2014, pp. 198-227) y lo mismo pudo ocurrir con Sonsonate. La punta, entretanto, era un encaje que forma ondas o puntas en una de sus orillas (Lorenzo, 2015, p. 169). Pudo ser asiático.

Telas de posible origen chino mencionadas en Sonsonate se hicieron importantes para la confección del traje de la época, mezclándose con las telas “de Castilla” y “de la tierra”. El chamelete o camelote, por ejemplo, era un tejido fuerte e impermeable, de lana o pelo de camello o de cabro mezclado con lana e incluso seda. También se le llamó pelo de camello (Corominas, 1987, p. 123; Lorenzo, 2015, p. 167; Solé, 2009, p. 589) lo cual se confirma en los documentos consultados en Sonsonate. Se usaba por ejemplo, en la confección de “sobreropa”, una prenda larga que se colocaba encima de los demás vestidos (RAE, 1726-1739), como un sobretodo. Aunque era originalmente oriental, no hay constancia de que llegara de Asia en el siglo XVIII (véase Yuste, 1995, pp. 231-266). Por su parte, la coleta, según el *Diccionario histórico de telas y tejidos* (Dávila et al., 2004, p. 64) era una “tela empleada para forros. Crehuela”. Esta tela podía llegar de Asia y más precisamente de la India en el siglo XVIII (Bonialian, 2014, p. 192), pero también solían proveer de coleta Bretaña y Normandía, cuyo ingreso está registrado en Nueva España a inicios del siglo XIX (Nakamura, 2000, pp. 50-267), por lo que no hay certeza de que la encontrada en Sonsonate sea “de China”.

La conjunción de varios textiles implicaría no sólo una diversidad de texturas juntas, sino además de colores e incluso transformaciones a la moda. No obstante, a pesar de la amplia variedad de telas y de prendas elaboradas con las mismas, sería demasiado aventurado afirmar, según Bonialian, que estas superaron a las europeas, al menos como podía haber sucedido en Nueva España (Bonialian, 2014, p. 142).

En tercer lugar, como seda y telas, el tráfico de bienes chinos incluyó vestidos confeccionados. En Nueva España, además de telas y géneros para la confección, como tejidos, refuerzos, cintas y galones, se registra el ingreso de camisas, sombreros y pañuelos, entre las prendas más mencionadas; chupas y enaguas (Sandoval, 2017, pp. 12-13), así como quimonos. Como se ha expuesto, algunos de estos vestidos llegaron a ser confeccionados en Nueva España.

La mención de quimonos o “quimones” desplazándose por América hispana en el siglo XVIII (Bonialian 2014, pp. 90), no es tan frecuente. Los quimonos de Sonsonate son los primeros localizados en la región para la era colonial. Juan de Ipiña poseía y probablemente usaba uno, que figura entre sus bienes en 1760 (caja 7, exp. 7, AMSO). Posiblemente este fue uno de los cinco que,

junto a 600 pesos en efectivo, le remitió Francisco Queli de Sandoya, que comerciaba entre Perú y Acajutla, en diciembre de 1758 en el navío La Fama y con su capitán y dueño Manuel Cayetano de Mendoza, para obtener a cambio tinta añil de tipo corte (caja 7, exp. 7, AMSO).

Otro “quimon” se encuentra enlistado en el libro de contabilidad de Ignacio Carrera, en 1762. Estos quimonos en Sonsonate son un reflejo de los alcances del comercio con Asia en la periferia colonial americana del siglo XVIII, pero también son muestra de las operaciones comerciales de las cuales tomaban parte. Se trataba de una conjunción de añil y bienes “de China” que a través de una prenda particular, remite la permanencia de las conexiones transatlánticas entre el norte y el sur y Centroamérica en el siglo XVIII.

Los antecedentes inmediatos a la presencia de quimonos en el siglo XVIII en Sonsonate estarían relacionados con las restricciones japonesas al comercio europeo desde finales del siglo XVII. Esto hizo que, para el siglo XVIII, la mayoría de los quimonos enviados a México no fueran japoneses, sino confeccionados en otras partes de Asia, si bien quedó fija la designación japonesa de la prenda (Martins, 2014, pp. 174-178). Para Martins, “La transmisión de elementos culturalmente ajenos no supuso necesariamente el movimiento de ideas y conceptos que les estaban asociados, como muchas veces se supone”. El modelo japonés terminó por penetrar de forma indirecta y casi inconsciente en el gusto americano, principalmente en aquellos que concentraban los modelos de origen extranjero que llegaban a América: los peninsulares y criollos. El éxito de las prendas dependió de la capacidad de reconocer su funcionalidad y simbolismo. En 1722 costaban dos pesos a precio de feria de Acapulco. En 1773, ocho pesos los de primera calidad y cinco los de tercera calidad. Para 1780 eran los de tercera calidad los que costaban más de ocho pesos (Yuste, 1995, p. 263). En Tucumán, en 1782 costaba cada uno doce pesos (Bonialian, 2014, p. 187). Rondando 1760, el quimono de Juan de Ipiña se evaluó en ocho pesos (caja 7, exp. 7, AMSO). El quimono referido por Carrera, había sido transado con un tal capitán Machado, con el cual acostumbraba hacer tratos, por el valor de once pesos (caja 7, exp. 6-1, AMSO). Lo elevado de los precios no sólo puede aludir a calidades, sino también, como se ha referido, a costos que se acrecentaban con el transporte.

Artículos como los quimonos eran sinónimo de distinción, exclusividad y extravagancia. La relevancia cobrada por estas prendas condujo incluso a la producción de imitaciones y la comercialización de sus equivalentes como parte de la difusión de la estética achinada (Martins, 2014, p. 180), de la cual derivaron los quimonos chinos y criollos, estos últimos fabricados en Nueva España. No es posible definir cuál fue el caso de los quimonos de Sonsonate. De hecho, una versión de los quimonos y muy posiblemente un sinónimo de los mismos fueron las batas, nombre que se dio, tal vez por error, a la prenda que portaba en una ocasión Juan de Ipiña, según los autos de su mortal.

¿Qué empleo se daba al quimono? Es posible que Ipiña usara su bata o quimono como “ropa de levantar”, como se llamaba en el siglo XVIII a los vestidos empleados tanto en la cama como para permanecer en casa (Solé, 2009, p. 615). Ipiña al menos, usaba la prenda mientras permanecía en casa y quizás cuando ya le aquejaba la enfermedad de que luego falleció. Se sabe que quimonos o batas también eran reflejo de la mentalidad de la época, en que se creía que los trajes anchos facilitaban el ejercicio de las facultades mentales y eran una señal de erudición. El símbolo que constituyan estas prendas se lucía en el interior de la casa, “cuando esos personajes estaban rodeados de la familia, fumando o despachando en el escritorio”, como también pudo ocurrir con Ipiña. Para Martins, el uso de quimonos marca un cambio importante en la mentalidad de la época,

“revelando que la élite novohispana trató de fomentar un ideal de nobleza que ya no se limitaba exclusivamente al valor de la sangre”, sino que era extensivo al intelecto y la ilustración (Martins, 2014, p. 185).

A las prácticas vinculadas con el uso de las telas y trajes chinos habría que sumar hábitos que también dan cuenta de los niveles de penetración y permanencia de lo asiático en el Reino de Guatemala. Las posturas de bienes, para el caso, demuestran la asiduidad por adquirir ropa de la China usada (Machuca, 2012, p. 88), proceder del que también dan cuenta los autos de difuntos en Sonsonate en el siglo XVIII. Esta práctica no debe tenerse por irrelevante, sobre todo en tiempos en que no se desechaba tan fácilmente la ropa dada su utilidad, funcionalidad y precio.

#### CONCLUSIONES

Entre el Reino de Guatemala y Asia existió una relación histórica evidenciada en el tráfico comercial que implicó aspectos económicos, pero además culturales y sociales. En el establecimiento de esta relación tuvo que ver la presencia en los mercados coloniales americanos de los géneros “de la China”, como efecto de que el Reino de Guatemala se encontraba al paso de los navíos entre el norte y el sur americanos.

Desde el siglo XVI la Corona española quiso medir la participación china en sus mercados imponiendo restricciones al mismo, pero los comerciantes aprovecharon la condición intermedia de Centroamérica para hacerla un territorio de trasiego de bienes entre el norte y el sur continental americano. Para mediados del siglo XVIII, los productos asiáticos ya constituían la tercera parte de los bienes que ingresaban en el Reino de Guatemala. En ello tuvieron que ver los factores que caracterizaron a la dinámica comercial americana, pero particularmente, para la región guatemalteca, el auge añilero con eje en la provincia de San Salvador. El añil dinamizó el tráfico, principalmente terrestre y los comerciantes echaron mano de los géneros de la China en sus operaciones mercantiles. Del tema aún falta estudiar, pero la corta muestra expuesta aquí lo demuestra, así como evidencia la inserción del Reino de Guatemala en las operaciones mercantiles entre el norte y el sur, superando una condición “periférica” asignada por la historiografía tradicional.

Con todo, el Reino de Guatemala no se mantuvo al margen de los eventos que caracterizaron a la economía regional y global, como el flujo de más textiles de otras regiones de Asia y de bienes producidos en Nueva España, así como de la persistencia y mayor presencia de los géneros europeos que incluso imitaban a los asiáticos. Todo esto pudo afectar el tráfico de bienes de la China, así como el incipiente desarrollo industrial del Reino y de provincias como Sonsonate, menos vinculadas a la producción añilera (Castellón, 2023). Las circunstancias hacen difícil precisar el origen asiático de los bienes, particularmente de las telas, pero un estudio de la dinámica económica de la época permite afirmar que aún con todo, los géneros de la China seguían teniendo una importante presencia. El hallazgo de quimonos en Sonsonate prueba las enormes dimensiones del tráfico y presencia de Asia en el interior de los dominios españoles. El presente estudio, como otro ya publicado (Castellón, 2023), demuestra que Sonsonate, entre otras zonas del interior del Reino de Guatemala y la periferia colonial, deben ser observadas con mayor atención, como escenarios de complejas relaciones globales.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Archivos Nacionales de Costa Rica (1911). *Índice de los protocolos de Cartago. 1726-1750* (Vol. 3). Tipografía Nacional.
- Arias, W. O. (2021). La india y la indianilla a finales del siglo XVIII: Exportación de una actividad industrial catalana. *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 35, 97-107.
- Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Bairoch, P. (1982). International industrialization levels from 1750 to 1980. *Journal of European Economic History*, 11(2), 269-333.
- Bonialian, M. (2014). *China en la América colonial: Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. Instituto Mora; Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; Editorial Biblos.
- Bonialian, M. (2016). La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII. Una mirada imperial en el Memorial de Horacio Levanto. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 35(1), 147-171. <https://doi.org/10.1017/S0212610915000385>
- Bonialian, M. (2021). Relaciones económicas entre China y América Latina. Una historia de la globalización, siglos XVI-XXI. *Historia Mexicana*, 70(3), 1231-1274. <https://doi.org/10.24201/hm.v70i3.4182>
- Borah, W. (1975). *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano: Lo posible y lo imposible*. Alianza.
- Caño, J. L. y Yuchung, F. (2022). Un aporte a la historia económica del Pacífico: El galeón de Manila de 1726. *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, 15, 258-285. <https://doi.org/10.46661/americania.6387>
- Carmagnani, M. (2012). La organización de los espacios americanos en la Monarquía española (siglos XVI a XVIII). En O. Mazín y J. J. Ruiz (eds.), *Las Indias occidentales: Procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (siglos XVI a XVIII)* (pp. 331-355). El Colegio de México.
- Castellón, J. R. (2023). Design in a Colonial Periphery: Guilds, Artisans, and Non-Artisans in 18th-Century Sonsonate, El Salvador. *Arts*, 12(6), 223. <https://doi.org/10.3390/arts12060223>
- Castellón, J. R. (2024). *El traje y sus usuarios en el Reino de Guatemala. Sonsonate, siglo XVI*. Inédito.
- Chaunu, P. (1960). *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques (XVI, XVII, XVIII). Introduction Méthodologique et Indices d'activité*. Sevpen.
- Chiquín, S. (2022). *Entre pueblos y haciendas. Territorio y economía parroquial en la diócesis de Guatemala. Sonsonate y San Salvador, 1680-1750* [Tesis de maestría]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Gredos.
- Cramaussel, C. (ed.). (2006). *Rutas de la Nueva España*. El Colegio de Michoacán.
- Dávila, R., Durán, M. y García M. (2004). *Diccionario histórico de telas y tejidos: castellano-catalán*. Junta de Castilla y León.
- Díaz, P. y Neff, F. (2013). La terminología textil. Cartas de dote y los inventarios de la catedral de Puebla. En P. F. Amador y P. Díaz (coords.), *El tejido políctromo. La escultura novohispana y su vestimenta* (pp. 11-33). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Escalante, P. (1992). *El códice Sonsonate* (Vol. 2). Dirección de Publicaciones. <https://cirma.org.gt/opac/record/32063>
- Falla, J. J. (2007). *Extractos de escrituras públicas: Vol. V, VI, VII, VIII, XIX y X*. Centro Impresor P. S., S. A. y Universidad Francisco Marroquín.
- Fernández, J. A. (2003). *Pintando el mundo de azul: El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
- Fonseca, E. (1994). Economía y sociedad en Centroamérica (1540-1680). En J. Pinto (coord.), *Historia general de Centroamérica. Tomo II: el régimen colonial (1524-1750)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Garavaglia, J. C. y Grossi, J. C. (1987). *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*. Archivo General de la Nación: Banca Cremi.
- García, F. de P. (1852). *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala: Vol. III*. Establecimiento tipográfico de L. Luna.
- García, R. (2016). Intentos de implementación de la industria de la seda en la Nueva España en el siglo XVIII. *Fronteras de la historia*, 21(1), 120-146.
- García-Baquero, A. (1976). *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Estudios Hispanoamericano de Sevilla.
- González, F. (2020). *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* [Tesis de doctorado]. El Colegio de Michoacán.
- González, F. (2024). Arrieros somos: Camino real y arriería entre Oaxaca y el reino de Guatemala (1680-1740). *Americanía: revista de estudios latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*, 19, 119-147.
- González, J. (2006). La fuente de alcabalas y el comercio interno colonial guatemalteco: El caso del corregimiento de Quezaltenango, 1763-1821. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios en Centroamérica*, 26, 1-19.
- Gruzinski, S. (2010). *Las cuatro partes del mundo: Historia de una mundialización*. Fondo de Cultura Económica.
- Hall, C., Pérez, H. y Cotter, J. V. (2003). *Historical Atlas of Central America*. University of Oklahoma Press.
- Hausberger, B. (2018). *Historia mínima de la globalización temprana*. El Colegio de México.
- Ibarra, A. (1995). Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: Tendencias cuantitativas de la renta de Alcabalas. En J. C. Grossi, C. Yuste y J. Silva (eds.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Ibarra, A. (2016). Mercancías globales y mercados locales en Nueva España: La circulación interior de “efectos de China” en Guadalajara a fines de la época colonial (Dossier). *Illes i Imperis*, 18, 135-159. <http://dx.doi.org/10.2436/20.8050.02.6>
- Johnston, R. (2017). Las rutas entre las capitales del reino de Guatemala al puerto de Acajutla. En E. Herquicia (coord.), *Acaxual, donde bate la mar del sur. Arqueología e historia del puerto de la santísima Trinidad de Sonsonate (siglos XVI-XX)*. Inédito.
- León, J. (2006). Movimiento marítimo anual por la costa del Pacífico de Centroamérica. *Diálogos Revista Electrónica*, 6(2). <https://doi.org/10.15517/dre.v6i2.6221>
- Lorenzo, C. (2015). *Arte suntuario en los ajuares domésticos: La dote matrimonial en Pachuca, siglo XVII*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

- Machuca, L. (2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec en la época colonial*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Machuca, P. (2012). De porcelanas chinas y otros menesteres. Cultura material de origen asiático en Colima, siglos XVI-XVII. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 33(131), 77-134. <https://doi.org/10.24901/rehs.v33i131.521>
- MacLeod, M. J. (1973). *Spanish Central America: A socioeconomic history, 1520-1720*. University of California Press.
- Margolin, V. (2005). *Las políticas de lo artificial*. Designio.
- Martins, A. (2013). Quimonos chinos y quimonos criollos. La moda novohispana en el cruce entre Oriente y Occidente. En A. Bernabéu (Ed.), *La Nao de China, 1565-1815: Navegación, comercio e intercambios culturales* (pp. 247-279). Universidad de Sevilla.
- Martins, A. (2014). El uso de quimonos en la Nueva España. Difusión de un traje japonés en el s. XVIII. En M. I. Montoya y M. A. Sorroche (eds.), *Espacios de tránsito: Procesos culturales entre el Atlántico y el Pacífico* (pp. 171-187). Editorial Universidad de Granada.
- Matthew, L. (2019). Huipiles y huino: El comercio mercantil en la región de los Izalcos, 1524-1574. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 94, 177-204.
- Mauss, M. (1971). *Introducción a la etnografía*. Ediciones Istmo.
- Mazzeo, C. (2010). El comercio colonial a lo largo del siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio. En M. Chocano, C. Contreras, F. Quiroz, C. Mazzeo y F. Flores (eds.), *Economía del período colonial tardío* (pp. 223-294). Banco Central de Reserva del Perú.
- Miño, M. (1993). *La manufactura colonial: La constitución técnica del obraje*. El Colegio de México.
- Miralles, P. (2000). *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII* [Tesis de doctorado, Universidad de Murcia]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=6019>
- Nakamura, Y. (2000). *Importación y mercado interno en Nueva España, 1767-1810* [Tesis de doctorado, El Colegio de México]. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/h989r341v>
- Palma, G. (1985). *Agriculture, commerce et société au royaume de Guatemala, 1770-1821* [Tesis de doctorado]. Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- Pérez, J. (2018). El tejido brocado en el México virreinal: Sedas orientales y criollas. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 49, 175-195. <https://doi.org/10.30827/caug.v49i0.7747>
- Pérez, P. (1992). *Comercio y mercados en América Latina Colonial*. Mapfre.
- Picazo, A. (2020). El comercio de Filipinas en el tránsito al siglo XVIII: La política comercial china / Trade in The Philippines at the Turn of the 18th Century: The Commercial Policy of China. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 20, 253-272.
- Pinzón, G. (2016). Frontera meridional novohispana o punto de encuentro intervirreinal. El espacio marítimo entre Nueva España y Guatemala a partir de sus contactos navales. En C. Yuste y G. Pinzón (eds.), *A 500 años del hallazgo del Pacífico: La presencia novohispana en el Mar del Sur* (pp. 343-362). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas.
- Pinzón, G. (2022). Estrategias locales para establecer tratos marítimo-comerciales entre Guatemala y Nueva España, 1680-1695. En G. Pinzón (ed.), *Cabotajes novohispanos Espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España* (pp. 351-380). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pomeranz, K. y Topik, St. (2006). *The world that trade created: Society, culture, and the world economy, 1400 to the present*. M. E. Sharpe.

- Real Academia Española [RAE] (1726-1739). *Diccionario de Autoridades, 1726-1739*. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Reichert, B. (2021). Comercio legal e ilegal, rutas de navegación y guerra de corso en la Capitanía general de Guatemala, 1714-1778. En G. Pinzón (coord.), *Espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España* (pp. 323-349). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rubio, M. (1968). Comercio terrestre de la Audiencia de Guatemala con el Virreinato de Nueva España. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 42.
- Rubio, M. (1973). *Comercio de y entre las provincias de Centroamérica*. Universidad de Texas.
- Rubio, M. (1977a). *Historia de El Realejo*. Colección Cultural del Banco de América.
- Rubio, M. (1977b). *Historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla*. Editorial Universitaria.
- Sandoval, M. (2017). Los caminos de la moda hacia Nueva España: Comercio, personas, libros y papeles. *Revista de Arte Ibero Nierika*, 11, 7-25.
- Santos, A. F. B. dos (2009). *Los tejidos labrados de la España del siglo XVIII y las sedas imitadas del arte rococó en Minas Gerais (Brasil). Análisis formal y analogías* [Tesis de doctorado]. Universidad Politécnica de Valencia.
- Santos, J. M. (1999). Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 56(2), 463-484. <https://doi.org/10.3989/aeamer.1999.v56.i2.273>
- Schurz, W. L. (1959). *The Manila Galleon*. E.P. Dutton. (Original publicado en 1939)
- Silva, J. (1993). *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Solé, G. (2009). *Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria, joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Solórzano, J. C. (1985). Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII: Los mecanismos de la explotación económica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11(2), 93-130.
- Solórzano, J. C. (1994). El comercio de Costa Rica durante el declive del comercio español y el desarrollo del contrabando inglés: periodo 1690-1750. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 20(2), 27-39.
- Spate, O. (2006). *El lago español. El Pacífico desde Magallanes* (Vol. 1). Casa Asia.
- Stala, E. (2014). Nombres de telas en el Waaren-Lexicon in zwölf Sprachen de Ph. A. Nemnich (1797). *Revista de Investigación Lingüística*, 17, 191-220.
- Suárez, M. (2001). *Desafíos transatlánticos: Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Aguero; Fondo de Cultura Económica; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Suárez, M. (2015). Sedas, rulos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII. *América Latina en la Historia Económica*, 22(2), 101-134. <https://doi.org/10.18232/20073496.591>
- Tejada, M. y Lee, T. (2004). *Proyecto binacional del Camino Real: Chiapas a Guatemala*. Universidad de San Carlos.
- Terreros y Pando, E. (1786-1793). *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*. Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

- Torres, M. (2017). Recepción de léxico textil dieciochesco en la tradición lexicográfica del español. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 6(2), 197–230. <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.6.2.2018.1528>
- Vázquez, N. O. (2022). *Entre la mar y las montañas: política, comercio y contrabando en la costa oaxaqueña, siglos XV-XVIII* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Yuste, C. (1995). Los precios de las mercancías asiáticas en el siglo XVIII. En V. García (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos* (pp. 231–266). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Comité Mexicano de Ciencias Históricas; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Yuste, C. (1998). Comercio y crédito de géneros asiáticos en el mercado novohispano: Francisco Ignacio de Yraeta, 1767–1797. En M. P. Martínez y G. del Valle (coords.), *El crédito en Nueva España* (pp. 106–130). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; El Colegio de Michoacán; El Colegio de México; Universidad Nacional Autónoma de México.

#### ARCHIVOS

AGCA Archivo General de Centroamérica, Guatemala, Guatemala.  
AMSO Archivo Municipal de Sonsonate, San Salvador, El Salvador.